



DELLOS VARTO Y TINTENA  
PAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS...

Señora. Acorda que en arren. a lo que es presa memoria  
Y de que la porcion que es libro y para la lampara, fue meram Limonia  
en obsequio de las venerables hermandades por intercesion de la Madre de Dios  
de la Despaca, se afluque la que hubiere quedado de dcha. libranza, para  
la obra del quarto, y el tanto que fabrican los Polivicia, lo demas que se  
oficiere de uniendo de otras libranzas a dho. Conuento y se comete a dho.  
Don Juan ferno Venencia y unguera reparadero para que se diligencia la  
porcion por mano de dicho. De dho.  
Excepto los señores Don Simeon de Medina, Don Antonio de Sueda les  
quemam y estaron suspender su consentim. a la otra Cau. para enterarse  
de lo que deneran e se curar =  
Salvo el Sr. Don Loois Aleman les,  
Cano el Sr. Don Eusebio de Seyer les =

Al mem. de los arrendadores y labradores de la huerta haciendo nueva  
y libranza para que en la permita el poder hilar la seda con ternos de hombres  
o haciendo sacar los conchales de buena calidad, y de las Razones que es que  
san. = Y la Ciudad ha unido lo aydo, tratado y con fendo largamente, con  
siderando no en contrame mugeres que entrentan en la Plaza de  
dcha. ni haner tener para hilar la por haue los consumido san y m baio  
nes de los heremigos que se introdu. ser en esta huerta el ano pasado de  
trez y seis; De de luego por lo quemura a dcha. y no adelantado de tiempo;  
se permite el que los señores ya vendadores venen fieren la hilaza pendiente  
Con ternos de las Aljarras, que la hazan de calidad; Prohibiendo  
a las personas que hubiesen tomado o la porcion de la fabrica de dhas. Concha  
les, hilando la madeja a usacion de ruda nes; Y por lo que toca a la im  
blanca se publique se prenen gan de ella para taras o has siguientes, que  
nosca de sar de esta No mmo se entienda en los ternos de mugeres que on les  
que han de ser man ozer =

Al mem. de Luis Pardo cavaller; de carne del lugar de Señora instando con  
proren. de que es el caumonte el valor que la fue suer ser unido en cada libra en ates  
a dcha. con ruda mone perdiendo al del o nite quarto, por lo crecido de los dias y m ues  
arbitrio, que no brentiene = Y la q. ha unido lo entendido. Acordo Cum y la con la  
obligacion y proren de dhas. arallo, si en cazer de llos =

Al mem. de Julian Garcia Diciendo Venato el avallo de carne para la merca  
dora de Lugar de Al. Azor, para todo el est. lardos semana, y primeras de dho.  
azimio quarto; Y lo y el tanto a la carne nueva ason; Y de de en adelante a sieme  
en una forma a dcha. Comiendo; Y queriendo como esto es, se alla la requirida  
que padecio el ofiz. mayor de las dhas. que no que on el temate y se curar